

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

271 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 23 de noviembre de 1998, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Orden de 25 de marzo de 1998, por la que se convoca concurso para proveer puestos docentes de carácter singular, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 2.250/98.*

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 6 de noviembre de 1998 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2.250/98, seguido a instancia de D. Santiago Jiménez González.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 2.250/98, promovido por D. Santiago Jiménez González, contra Orden de 25 de marzo de 1998, por la que se convoca concurso para proveer puestos docentes de carácter singular; puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 1998.- La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

272 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de noviembre de 1998, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 8 de julio de 1998, de la Dirección General de Personal, por la que se desestima la solicitud de revisión de oficio de la Resolución de 23 de enero de 1997, que hizo pública la convocatoria de apertura de listas a cubrir sustituciones al Cuerpo de Maestros, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 2.413/98.*

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 12 de noviembre de 1998 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2.413/98 seguido a instancia de Dña. Carmen María Santana Bermúdez.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 2.413/98, promovido por Dña. Carmen María Santana Bermúdez contra la Resolución de 8 de julio 1998, de la Dirección General de Personal, por la que se desestima la solicitud de revisión de oficio de la Resolución de 23 de enero de 1997, por la que se hizo pública la convocatoria de apertura de listas a cubrir sustituciones al Cuerpo de Maestros, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 1998.- La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

273 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de noviembre de 1998, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 9 de octubre de 1998, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve anular destino en el Conservatorio Superior de Música de Las Palmas al recurrente, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 2.739/98.*

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 27 de octubre de 1998 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2.739/98 seguido a instancia de D. David Hernández Expósito.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 2.739/98, promovido por D. David Hernández Expósito contra la Resolución de 9 de octubre de 1998, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve anular destino en el Conservatorio Superior de Música de Las Palmas al recurrente, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 1998.- La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

- 274** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de diciembre de 1998, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra denegación presunta de peticiones presentadas ante la Secretaría General Técnica, interesando se exijan responsabilidades al Director General de la Función Pública en relación con denuncias formuladas contra el mismo, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 2.211/98.*

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 24 de noviembre de 1998 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 8, apartado 2, de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2.211/98, seguido a instancia de D. Francisco Javier Gutiérrez Jorge.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 8, apartado 2, de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona, a fin de que los interesados en el recurso nº 2.211/98, promovido por D. Francisco Javier Gutiérrez Jorge contra denegación presunta de peticiones presentadas ante la Secretaría General Técnica, interesando se exijan responsabilidades al Director General de la Función Pública de Canarias

en relación con denuncias formuladas contra el mismo, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 1998.- La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

Consejería de Industria y Comercio

- 275** *Dirección Territorial de Industria y Energía de Las Palmas. Servicio de Instalaciones Energéticas.- Anuncio de 11 de noviembre de 1998, de información pública, relativo a autorización administrativa.- Expte. nº AT 98/219.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección Territorial de las instalaciones eléctricas que se citan, expediente nº AT 98/219.

Línea subterránea de AT. y C-103.351 La Agazada II.

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Unelco, S.A., con domicilio en Avenida Ramírez Bethencourt, 22, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en C-101.031 La Agazada I y su final en CT. de proyecto, con longitud total de 565 metros, afectando al término municipal de Gáldar.

Un Centro de Transformación tipo prefabricado, situado en La Agazada, con transformador de 250 KVA de potencia total y una relación de transformación de 20/0'4 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 12.416.834 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria y Comercio, sita en la planta 8ª del Edificio de Usos Múltiples, Plaza de Los Derechos Humanos, s/n, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de noviembre de 1998.- El Jefe del Servicio, Juan Antonio León Robaina.